



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 1136.-

POR LA CUAL SE PROPONE AL PODER EJECUTIVO EL ASCENSO DE FUNCIONARIOS DEL ESCALAFÓN DEL SERVICIO DIPLOMÁTICO Y CONSULAR DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Asunción, 27 de noviembre de 2019

VISTO: Lo dispuesto en el Artículo 14 de la Ley N° 1335/1999 y en la Ley N° 4053/2010, que lo modifica, que determinan que en los meses de abril y octubre de cada año la Junta de Calificaciones del Escalafón del Servicio Diplomático y Consular de la República del Paraguay, debe estudiar la lista de ascensos de los funcionarios que forman parte de este; y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 11 de la Ley N° 1335/1999, establece que: "el ascenso de categoría dentro del Escalafón se acordará de conformidad con las vacancias que se produzcan, atendiendo a la antigüedad, méritos profesionales, idoneidad personal y rendimiento en el servicio de los funcionarios, y con base en las calificaciones que les hubieran correspondido en los cuatro años anteriores", y determina los requisitos a ser cumplidos por los funcionarios para el ascenso a la categoría inmediata superior

Que los Artículos 4° y 14 del mismo cuerpo legal determinan que una vez aprobados los ascensos, estos serán elevados al Poder Ejecutivo a efectos de que se proceda a dictar los Decretos correspondientes o devolver las listas para un nuevo estudio, en caso de tener observaciones fundadas al respecto.

Que la Junta de Calificaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, en su sesión N° 105 de fecha 29 de octubre de 2019, de conformidad con las disposiciones apuntadas y luego de estudiar el listado respectivo, aprobó el ascenso a la categoría inmediata superior de funcionarios del Escalafón del Servicio Diplomático y Consular, debiendo el Poder Ejecutivo pronunciarse en los términos del Artículo 4° de la Ley N° 1335/1999, según proceda.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Dar por cumplidos los requisitos para el ascenso a la categoría de Embajador, de los siguientes funcionarios:

- Estefanía Eugenia Laterza de los Ríos
- Carlos Alberto Ortiz Bareiro
- Mario Raúl Cano Ricciardi
- Wilma Patricia Frutos Ruiz
- Raúl Antonio Montiel Gastó

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Enrique Carrillo

Subjefe de Gabinete



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 1136.-

POR LA CUAL SE PROPONE AL PODER EJECUTIVO EL ASCENSO DE FUNCIONARIOS DEL ESCALAFÓN DEL SERVICIO DIPLOMÁTICO Y CONSULAR DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

-2-

Art. 2° Dar por cumplidos los requisitos para el ascenso a la categoría de Ministro, de los siguientes funcionarios:

- **Alberto Esteban Caballero Gennari**
- **Carlos Vidal Pintos**
- **Juana Gloria Rolón Rojas**

Art. 3° Dar por cumplidos los requisitos para el ascenso a la categoría de Consejero y Cónsul General, de los siguientes funcionarios

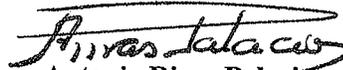
- **Liz González Rodas**
- **Alberto Giménez Gauna**
- **Eduardo José von Glasenapp Candia**
- **Rubén Darío Saldivar Portillo**
- **Miguel Ricardo Candia Ibarra**
- **Roberto Claudio Irala Florentín**

Art. 4° Dar por cumplidos los requisitos para el ascenso a la categoría de Primer Secretario y Consul de Primera Clase, de las siguientes funcionarias:

- **María Emilia Ayala Ruiz Díaz**
- **Karina Paola Fuentes García**

Art. 5° Elevar la lista de ascensos precedentes al Poder Ejecutivo, a efectos de su formalización, de conformidad con las vacancias existentes en el Presupuesto General de la Nación, sobre la base de datos proveídos por la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Art. 6° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Antonio Rivas Palacios
Ministro

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Enrique Carrillo
Subjefe de Gabinete
Ministerio de Relaciones Exteriores

N° _____